



294

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 069-2001-MDJLBVR

J. L. Bustamante y Rivero 2001 diciembre 28

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de diciembre del 2001.

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión de Concejo de la fecha se ha presentado al Pleno la propuesta de Otorgar al CLUB Sportivo Huracán la Medalla de Oro del Distrito y una Diploma de Reconocimiento por los ~~setenta y cinco~~ años de vida institucional.

Que el CLUB Sportivo Huracán nació en el barrio de la Pampilla hace ~~setenta y cinco~~ años habiendo logrado durante este tiempo logros importantes en el Fútbol Peruano, habiendo obtenido el máximo galardón del fútbol amateur, cual es la obtención del Campeonato de la Copa Perú en el año de 1972.

Que, el distrito de J.L. Bustamante y Rivero, tiene el honor de albergar en su jurisdicción a tan importante institución deportiva, que actualmente es Campeón de la Liga Distrital del Cercado, habiendo participado con buen suceso en el torneo de fútbol profesional.

Por estas consideraciones y uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto UNANIME del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR AL CLUB SPORTIVO HURACÁN LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento del presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Alcaldía
D. Municipal
Secret. Gral.
Ases. Legal
Interesado
ROR/PPY



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

002